

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO DE RADIOTERAPIA Y FÍSICA MEDICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO Nro. 6 PERFILES REQUERIDOS

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de médico especialista en radioterapia u oncología radioterápica. Resolución requisitos de habilitación 2003 DE 2014	Veinticuatro (24) meses de experiencia en cargos de profesional especializado (podrá homologarse la experiencia del último año de formación de especialista o de entrenamiento oncológico para contratos del área asistencial.
Profesional con título de postgrado en física médica. R. 2003 DE 2014	Doce meses de experiencia profesional.

Nota: Se aclara que los profesionales de la salud, no podrán realizar turnos superiores a 12 horas.